

# Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 9

Dirección Distrital 17D05 parroquias urbanas: (La concepción a Jipijapa) Y  
parroquias rurales (Nayón – Zambiza) - Educación

## Enero – Diciembre 2016

### Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

## INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura geográfica
5. Resultados alcanzados en la gestión 2016
  - 5.1 Calidad
  - 5.2 Cobertura
  - 5.3 Gestión
6. Acciones emprendidas.

## 1. Introducción

En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es importante definir y construir instituciones públicas que muestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas, que busque mejorar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, mismas que deben estar enmarcadas en el compromiso de mejora continua de la gestión pública del país.

La rendición de cuentas permite mejorar la gestión realizada: al mostrar los resultados de la gestión educativa, esta puede ser evaluada por la comunidad educativa. De tal modo, la comunidad tendrá incidencia en la gestión, ya que, al calificarla, se podrá mejorar los servicios educativos brindados.

Finalmente, la rendición de cuentas constituye una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, es importante justificar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, veraz, con información clara y precisa sobre la gestión institucional realizada.

3



## 2. Resumen

La rendición de cuentas constituye una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, es importante justificar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, veraz, con información clara y precisa sobre la gestión institucional realizada.

El Distrito Educativo 17D05 parroquias urbanas: (La Concepción a Jipijapa) Y parroquias rurales (Nayón – Zambiza) – Educación, cuenta con 72 Instituciones fiscales distribuidos en los seis circuitos educativos con once parroquias del norte de Quito, con una oferta educativa de:

<b>TOTAL</b>	<b>85.008</b>
<b>Educación General Básica</b>	<b>56.531</b>
<b>Bachillerato</b>	<b>20.114</b>
<b>Educación Inicial</b>	<b>8.363</b>

4

A través de las áreas de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y Planificación se hicieron cargo del proceso de reubicación, traslado e inscripción extraordinaria de estudiantes del sistema fiscal, lo cual arrojó como resultado un total de:

**1500 solicitudes atendidas.**

Para el año 2016 se cuenta con un total de **3.315** plazas docentes ocupadas, de las cuales **233** fueron ocupadas por ganadores del concurso “**Quiero Ser Maestro 4**” y por el proceso de **SECTORIZACIÓN** se cuenta con un total de **128** docentes. Se debe mencionar que **44 docentes son GO TEACHER.**

Se ha venido implementado el programa de “**Bachillerato Internacional**”, el cual para fines del año lectivo 2015-2016 se encontraba ya en funcionamiento en **OCHO** colegios de sostenimiento fiscal del Distrito, con los recursos asignados se les asignaron calculadoras e insumos de laboratorios.



Se encuentran en repotenciación **3** instituciones educativas fiscales con el Bachillerato Internacional, con una cobertura de atención de alrededor de **11.883** estudiantes.

El distrito educativo cuenta con dos instituciones de educación ESPECIALIZADA como son: INSTITUTO NACIONAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE que atiende a un total 137 estudiantes y EFEER que atiende a un total 142 estudiantes durante el año lectivo 2016 – 2017, como también ha implementado en el sector el programa de Educación Básica Intensiva Flexible con las modalidades Alfabetización y Post-alfabetización que atiende a un total 50 personas y Bachillerato Intensivo que atiende a un total 248 personas para el año lectivo 2016 – 2017.

El Ministerio de Educación con el fin de transformar la Política Educativa en una Política de Estado, hace énfasis en una educación de calidad, la cual se refleja en una mayor inversión dentro de las instituciones educativas fiscales, para el caso de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE se ha realizado un gasto en los siguientes rubros, **Limpieza: Usd 259.565,32; Seguridad Usd 48.995,21; Mantenimiento: Usd 282.100,65 y Materiales de Oficina Usd. 75.830,70** mejorando así la experiencia dentro de una institución educativa fiscal.

5

En el 2016 en esta Dirección Distrital de Educación 17D05 en el cual ingresaron 21.847 trámites de los cuales fueron resueltos 21.782 (82.70% a tiempo y 17.13% con atraso), con un adecuado sistema para recibir todas las quejas y sugerencias por parte de los usuarios logrando establecer un porcentaje del 93,7% en relación al incremento de la satisfacción del usuario y quejas recibidas 13% en los procesos de Atención Ciudadana.

En febrero de 2016 se realizó el lanzamiento del Plan Decenal 2016-2025 donde queda plasmado las políticas de Estado para que el Sistema Educativo Nacional alcance altos estándares de calidad y fortalecer el modelo educativo, para garantizar servicios educativos oportunos, eficientes, con calidad y calidez dirigidos a la comunidad educativa mejorando y fortaleciendo el modelo de gestión

### 3. Fundamento Legal

- El primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y de la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”*; en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que dispone la aplicación de los mencionados principios para las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y sus representantes.
- El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.”* En concordancia con los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: *“La rendición de cuenta se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual y colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”*.
- Resolución Nro. PLE-CNE-2-18-2-2016 del 18 de febrero de 2016, el Consejo Nacional Electoral declara el Inicio del Periodo Electoral para las elecciones 2017 en la que se elegirán Presidente y Vicepresidente de la República, miembros de la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino.
- Resolución Nro. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 donde se establece los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; para el año 2016.



El Distrito Educativo 17D05 parroquias urbanas: (La concepción a Jipijapa) Y parroquias rurales (Nayón – Zambiza) – Educación esta agrupada en seis circuitos educativos que abarca once parroquias del norte de quito.

Cuadro 1. Circuitos y Parroquias del Distrito 17D05

CIRCUITOS DE LA DIRECCION DIRECCION DISTRITAL 17D05 "NORTE"					
17D05C01_06	17D05C02_10	17D05C03_04	17D05C05_07_08_13	17D05C09_12	17D05C11
LA CONCEPCION	IÑAQUITO		KENNEDY	JIPIJAPA	COCHAPAMBA
RUMIPAMBA	MARISCAL SUCRE	BELISARIO QUEVEDO	SAN ISIDRO DEL INCA	NAYON	
			ZAMBIZA		

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 17D05.

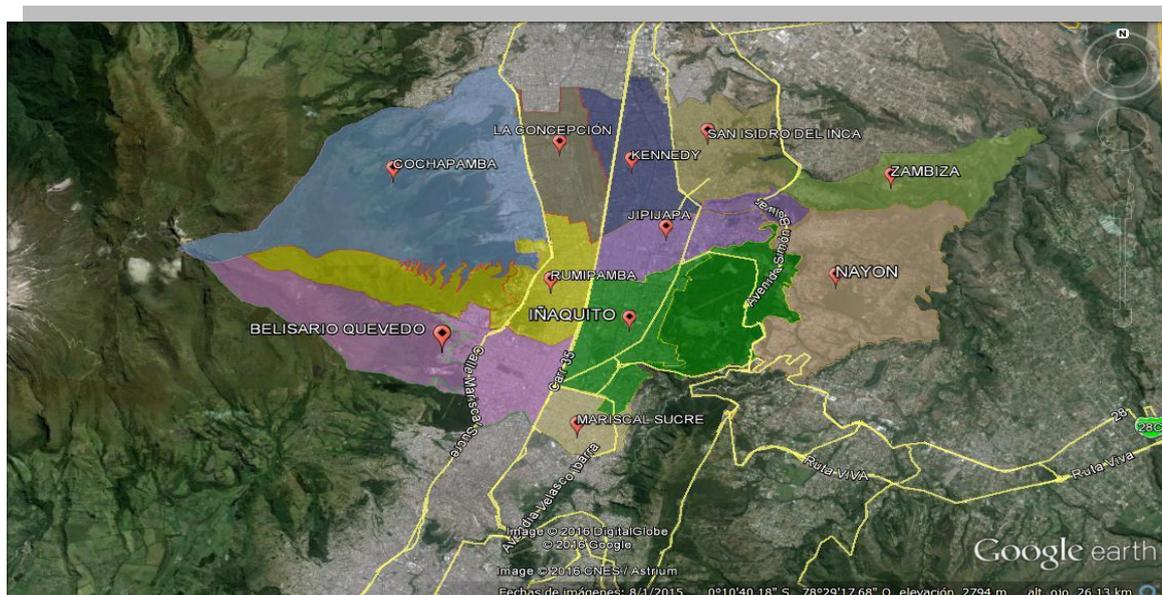
Esta Dependencia Educativa cuenta con 72 Instituciones fiscales distribuidos en los seis circuitos y las once parroquias beneficiando a 85.008 estudiantes.

Cuadro 1. Instituciones fiscales y Oferta Educativa por Nivel del Distrito 17D05

NIVELES	CIRCUITOS						CANTIDA ESTUDIANTES
	17D05C01_06	17D05C02_10	17D05C03_04	17D05C05_07_08	17D05C09_12	17D05C11	
INICIAL	1.545	1.476	1.469	1.755	1.242	876	8.363
BASICA	10.229	16.087	8.093	12.652	5.382	4.088	56.531
BACHILLERATO	1.385	6158	4158	5112	2185	1.116	20.114
<b>TOTAL</b>	<b>13.159</b>	<b>23.721</b>	<b>13.720</b>	<b>19.519</b>	<b>8.809</b>	<b>6.080</b>	<b>85.008</b>

Fuente: Unidad Distrital de Planificación 17D05.

Gráfico 1. Cobertura del Distrito 17D05: Parroquias del Distrito 17D05



Fuente: Unidad Distrital de Planificación 17D05.



## 5. Resultados alcanzados en la gestión 2016

### 5.1. Calidad

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE, tiene la misión de garantizar el desarrollo de una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora. Para el año 2016 se cuenta con un total de **3.315** plazas docentes ocupadas, de las cuales **233** fueron ocupadas por ganadores del concurso “**Quiero Ser Maestro 4**” y por el proceso de **SECTORIZACIÓN** se cuenta con un total de **128** docentes. Se debe mencionar que **44 docentes son GO TEACHER.**

Así también con el fin de preparar de mejor manera a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas fiscales y fiscomisionales que forman parte de esta Dirección Distrital, en el lapso de los últimos años se ha venido implementado el programa de “Bachillerato Internacional”, el cual para fines de 2016 se encontraba ya en funcionamiento en **SIETE** colegios con sostenimiento fiscal del Distrito, con los recursos asignados se les asignaron calculadoras, insumo de laboratorios.

Finalmente, toda misión debe ser monitoreada por las autoridades que la lideran, para verificar el correcto cumplimiento y ejecución de la misma, es por esto que de manera conjunta la Dirección Distrital durante el año 2016 ha realizado un total de 72 visitas a instituciones educativas fiscales de apadrinamiento cumpliendo 4 veces las visitas por institución del Distrito, constatando el cumplimiento de las directrices implementadas por planta central.

## 5.2. Cobertura

El Ministerio de Educación por medio de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE, tiene la misión de garantizar la oferta de servicios educativos dentro de las parroquias urbanas: (La concepción a Jipijapa) Y parroquias rurales (Nayón – Zambiza), desde educación inicial hasta bachillerato, es así, que durante el inicio del año lectivo 2015 – 2016, **se ofertó un total de 85.008 cupos para estudiantes del sector, distribuidos de la siguiente manera: 8.363 en Educación Inicial, 56.531 en Educación General Básica, y 20.114 en Bachillerato.**

Previo al inicio del año lectivo durante los meses de agosto y septiembre de 2016, se implementó el nuevo currículo, el cual entraría en vigencia desde este año lectivo 2016-2017 afectando de manera positiva el desarrollo en el aprendizaje a más de **8.363** estudiantes menores de 5 años.

Una vez iniciado el año lectivo 2016 – 2017 en las regiones Sierra y Oriente del país, la Dirección Distrital 17D05 – NORTE a través de las áreas de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y Planificación se hicieron cargo del proceso de reubicación, traslado e inscripción extraordinaria de estudiantes del sistema fiscal, lo cual arrojó como resultado un total de **1500 solicitudes atendidas.**

Existen 18 Unidades Educativas que tienen todos los niveles educativos como son: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, con una cobertura de atención de alrededor **29.288 estudiantes.**

También se tiene 16 Instituciones Educativas con Básica Superior y Bachillerato, con una cobertura de atención de alrededor **28.492 estudiantes**

Se encuentran en repotenciación **8** instituciones educativas fiscales con el Bachillerato Internacional, con una cobertura de atención de alrededor de **22.790** estudiantes.

Dentro de los objetivos primordiales que maneja el Ministerio de Educación, está el fortalecimiento de las alternativas de estudio para las personas con educación especial, es así que de manera conjunta la Dirección Distrital 17D05 – NORTE con la Subsecretaría de Educación del D.M.Q. ha implementado dos instituciones de educación ESPECIALIZADA como son: INSTITUTO NACIONAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE que atiende a un total 137 estudiantes y EFEER que atiende a un total 142 estudiantes durante el año lectivo 2016 – 2017, como también ha implementado en el sector el programa de Educación Básica Intensiva Flexible con las modalidades Alfabetización y Post-alfabetización que atiende a un total 50 personas y Bachillerato Intensivo que atiende a un total 248 personas durante el año lectivo 2016 – 2017.

Dentro de los objetivos primordiales que maneja el Ministerio de Educación, está el fortalecimiento de las alternativas de estudio para las personas con escolaridad inconclusa, es así que de manera conjunta la Dirección Distrital 17D05 – NORTE con la Subsecretaría de Educación del D.M.Q. ha implementado en el sector el programa de Educación Básica Flexible Y Bachillerato Intensivo que atiende a un total de 577 personas durante el año lectivo 2016 – 2017.

### 5.3. Gestión

El gobierno actual dentro de sus objetivos principales tiene el de convertir a la Política Educativa en una Política de Estado y de esta manera generar una corresponsabilidad por parte de la comunidad en su diseño, implementación y seguimiento. Uno de los pilares de este objetivo es la consolidación de la Comunidad Educativa en Línea, para promover el desarrollo de procesos recurrentes e interactivos; en la parte tecnológica se realizó la implementación WAN EDUCATIVO a 23 Instituciones Educativas y se instaló 6 sedes en instituciones educativas fiscales de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE durante el año 2016.

El Ministerio de Educación con el fin de transformar la Política Educativa en una Política de Estado, hace énfasis en una educación de calidad, la cual se refleja en una mayor inversión dentro de las instituciones educativas fiscales, para el caso de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE se ha realizado un gasto en los siguientes rubros, **Limpieza: Usd 259.565,32; Seguridad Usd 48.995,21; Mantenimiento: Usd 282.100,65 y Materiales de Oficina Usd. 75.830,70** mejorando así la experiencia dentro de una institución educativa fiscal.

La Dirección Distrital de Educación 17D05 “Norte tiene a su cargo el siguiente personal administrativo 82 funcionarios públicos, que brindan atención a toda la comunidad educativa que integran las IE de la zona 9.

En el 2016 en esta Dirección Distrital de Educación 17D05 en el cual ingresaron 21.847 trámites de los cuales fueron resueltos 21.782 (82.70% a tiempo y 17.13% con atraso).

Es importante recordar que la misión principal de las Direcciones Distritales en todo el país es el de brindar un servicio de calidad hacia la comunidad educativa, generando un alto nivel de satisfacción en el usuario durante el proceso. Es así que durante el año 2016 el área de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 17D05 – NORTE, atendió un total de 21.847 trámites, con un adecuado sistema para recibir todas las quejas y sugerencias por parte de los usuarios logrando establecer un porcentaje del 93,7% en relación al incremento de la satisfacción del usuario y quejas recibidas 13% en los procesos de Atención Ciudadana.



## 6. Acciones emprendidas

En el 2016 se realizaron visitas de apadrinamiento a las 72 instituciones fiscales del Distrito Educativo 17D05 Norte con la finalidad de informar a la comunidad educativa (autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes) las principales acciones realizadas en temas de mantenimiento de infraestructura, suministros de oficina y suministros de aseo; además se abrieron espacios de diálogo con la comunidad educativa donde se trataron temas de Capacitación a Docentes, Maestrías a docentes con Nombramientos, Concurso de Mérito y Oposición “Quiero ser Maestro”, evaluación de INEVAL de “Ser Estudiante” y “Ser Bachiller” y Proceso de Jubilaciones.

En febrero de 2016, se hace la presentación del PLAN DECENAL DE EDUCACION 2016-2025, donde queda plasmado las políticas de Estado para que el Sistema Educativo Nacional alcance altos estándares de calidad y fortalecer el modelo educativo, para garantizar servicios educativos oportunos, eficientes, con calidad y calidez dirigidos a la comunidad educativa mejorando y fortaleciendo el modelo de gestión.

Con la finalidad de garantizar el correcto sistema de inclusión de los grupos de atención prioritaria se ejecutó el Concurso de Mérito y Oposición de los Departamentos de Consejería Estudiantil a nivel nacional, y en el Distrito Educativo 17D05 se abrió para 22 instituciones educativas.

13

*Transformar  
la educación,  
misión de todos.*